

5.1. Por rotulación y numeración solamente jurídica, confección de callejero codificado y tabla de equivalencia con los consiguientes planos de todo el municipio a pesetas por cada finca o parcela.

5.2. Por la colocación material de rótulos de las calles de Estepona y de la barriada de Cancelada pesetas por cada rótulo, según las muestras adjuntas (pueden ofrecerse distintos modelos y precios).

5.3. Por la numeración física o material de los edificios de la villa de Estepona, y de la barriada de Cancelada pesetas por cada finca, según muestras de los números a colocar que se adjuntan pueden ofrecerse distintos modelos y precios).

6. Acepta, plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario.

(Fecha y firma del concursante.)

9. **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de proposiciones se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Estepona, 21 de mayo de 1980.—El Alcalde, Antonio Murcia Ruiz.—3.772-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de limpieza de los edificios municipales.

Se anuncia la celebración del concurso para la adjudicación de los servicios de limpieza de los edificios municipales. El concurso se regirá por las siguientes bases:

El tipo que sirve de base es de dieciséis millones ciento setenta y cuatro mil tres-

cientas cincuenta y seis (16.174.356) pesetas.

Información: El expediente puede examinarse en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles, de diez treinta a trece treinta horas.

Garantías: 485.231 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: De diez treinta a trece treinta horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia, en el citado Negociado.

Apertura: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, enterado del anuncio de concurso para contratar los servicios de limpieza de los edificios municipales, se obliga a realizar los mismos con arreglo al pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Vilanova i la Geltrú, 9 de junio de 1980. El Alcalde.—3.806-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de unión viaria entre el polígono Monsalud y núcleo urbano de La Bombarda.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de unión viaria entre el polígono Monsalud y núcleo urbano de La Bombarda.

Tipo de licitación en baja: 4.804.926,68 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 77.074 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos, tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de las obras de unión viaria entre el polígono Monsalud y núcleo urbano de La Bombarda mediante subasta y teniendo capacidad legal para ser contratista se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 26 de mayo de 1980.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—3.614-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación de Funcionarios del Servicio Nacional de Productos Agrarios, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio Inia, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Funcionarios del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Domicilio: Calle Ensánchez, sin número, Puente de Genave (Jaén).

Junta directiva: Presidente: Don Jesús Peinado Quintana.—Vicepresidente primero: don Francisco Pizarro de Diego, Vice-

presidente segundo: don Cruz Pedro Villa Diez. Secretario: Don José Almagro Chinchilla, Vicesecretario: Don Antonio López Gutiérrez. Tesorero: Don José Gaitan Rodríguez. Vocales: Don Eduardo Ruiz Sánchez, don Pedro J. Orduña Pisarello, don Santos Martín de Diego, don Antonio Gómez Delgado, don Francisco Muñoz Román, don Miguel Rodríguez Benjumea, don Manuel Marzoa Galán, don Miguel A. Sánchez García, don Alejandro Fernández Moreno.

Título de la publicación: «Anfusenpa». Lugar de aparición: Puente de Genave (Jaén).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 17,5 por 25 centímetros.

Número de páginas: De 20 a 30.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Medio de comunicación entre la Asociación y sus miembros, así como la de estos entre sí. Información de régimen interior, actualización de temas profesionales, e ideas tendientes a la consecución de los fines específicos de la Asociación. Comprenderá los temas: Profesionales relacionados con el desempeño del cometido de los funcionarios asociados y temas informativos de las actividades de la Asociación.

Director: Doña María Luisa Calvo Señorena (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 23 de abril de 1980.—El Subdirector general.—1.451-D.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de mayo de 1980 por el buque «Mar Mayor», de la matrícula de Vigo, 3.ª lista, folio 7620, al buque «Noso Agarrino», 3.ª lista de Vigo, folio 8720.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 10 de junio de 1980.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—9.328-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se comunica que la Entidad «Covadonga, S. A. de Seguros» (C-56), proyecta ceder la cartera de seguros de determinados ramos a la Delegación General para España de la Entidad «L'Assicurazioni Generali, S. p. A.» (E-7)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre ordenación de los seguros privados, se comunica que la Entidad «Covadonga, S. A. de Seguros», proyecta ceder la cartera de seguros de determinados ramos a la Delegación General para España de la Entidad «L'Assicurazioni Generali, S. p. A.»

Madrid, 9 de marzo de 1980.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

Aviso oficial por el que se comunica que va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras la Delegación General para España de «Norwich Union Fire Insurance Company» (E-80)

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Delegación General para España de la Entidad «Norwich Union Fire Insurance Company», va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, transcurridos dos meses de la publicación del presente aviso, siendo el domicilio de la Comisión liquidadora de la Entidad citada el de calle Diputación, número 262, de Barcelona.

Todas cuantas personas pudieran oponerse, por considerarse perjudicadas, deberán dirigirse a este Centro directivo, paseo de la Castellana, 44, Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 9 de mayo de 1980.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

Aviso oficial por el que se hace público la existencia de un proyecto de fusión por absorción entre Unión de Mutuas Aseguradoras (U. M. A.), Mutua de Seguros Tárrega (Sección de Incendios), La Unión Manresana, Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios, y Mutua Mataronesa de Seguros contra Incendios. M-105

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, ordenadora de los seguros privados, se pone en conocimiento del público en general y de los mutualistas en particular la existencia de un proyecto de fusión por absorción entre Unión de Mutuas Aseguradoras (U. M. A.), Mutua de Seguros Tárrega (Sección de Incendios), La Unión Manresana, Sociedad de Seguros Matutos contra Incendios, y Mutua Mataronesa de Seguros contra Incendios, siendo la primera la absorbente y las demás las absorbidas. Los asegurados disconformes podrán hacerlo constar así, en el plazo de tres meses a contar de la publicación de este aviso, ante la Direc-

ción General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, Madrid-1.

Madrid, 26 de mayo de 1980.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 15 de enero de 1966 con el número 6.018 de Registro, propiedad de Banco Popular Español, en valores por un nominal de 40.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo son ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 743/80.

Madrid, 3 de junio de 1980.—El Administrador.—8.973-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de don Ernesto Freimann, presunto inculcado en el expediente de F. R., L. I. T. A. número 99/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase, remolque-vivienda, marca, «Wilk»; matrícula, HB-E-2985 (D), intervenido en fecha 25 de marzo de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 4 de junio de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—9.127-E.

Desconocido el paradero de don Dietrich Barnsteolt, presunto inculcado en el expediente de F. R., L. I. T. A. número 131/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase, embarcación; marca, «Eco-Fiber»; matrícula, Mm-16950 (D), intervenido en fecha 22 de abril de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 6 de junio de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—9.091-E.

Desconocido el paradero de doña Mireille Lavastre, presunto inculcado en el expediente de faltas reglamentarias L. I. T. A. número 356/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase, remolque-plataforma, mar-

ca «Cazenave», matrícula, 2331EC-93 (F), intervenido en fecha 12 de septiembre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de junio de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—9.196-E.

Desconocido el paradero de doña Mireille Lavastre, presenta inculpada en el expediente de faltas reglamentarias L. I. T. A. número 357/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase, remolque-plataforma, marca, «Saviem», matrícula 4335-EC93 (F), intervenido en fecha 12 de septiembre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de junio de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—9.197-E.

Desconocido el paradero de don Brahim Hamsas, presunto inculcado en el expediente de faltas reglamentarias L. I. T. A. número 364/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase, automóvil turismo, Marca «Peugeot» 504, matrícula 93-GM-69 (F), intervenido en fecha 19 de septiembre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de junio de 1980.—El Administrador, P. D., (ilegible).—9.198-E.

Desconocido el paradero del Doctor Helm, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A. número 156/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase embarcación «Miura», marca «Glastron», de 4,70 metros de eslora, color blanco y rojo, matrícula, sin, con motor «Johnson» número B-1749, intervenido en fecha 21 de mayo de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vis-

ta de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 12 de junio de 1980.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—9.419-E.

MOTRIL

Se notifica a Juan Carlos Gaspar propietario del automóvil «Fiat» matrícula 82-82-UG que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de marzo de 1980 en Arroyo de Gor (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 4.100 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 52/80.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de Esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico administrativo ante la Junta arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes señalado.

Motril, 16 de junio de 1980.—El Administrador.—9.205-E.

Se notifica a Donguy Cristián, propietario del automóvil «Citroen GS» sin placas de matrícula, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de abril de 1980 en La Carolina (Jaén), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, y por haberle retirado las placas de matrícula, esta Administración le ha impuesto dos sanciones de 7.500 pesetas cada una, en el expediente de falta reglamentaria número 63/80.

Dichas multas deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado, para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico administrativo ante la Junta arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes señalado.

Motril, 16 de junio de 1980.—El Administrador.—9.206-E.

Se notifica al propietario de un barco nombrado «Caderrazzu» y motor marino Michigan, que por haberlos dejado abandonados hace más de seis años en Motril (Granada), al ausentarse de España, sin pedir precinto de los mismos, y no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de automóviles y embarcaciones de recreo, esta Administración le ha impuesto una sanción de 15.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 73/80.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico administrativo ante la Junta arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes señalado.

Motril, 16 de junio de 1980.—El Administrador.—9.208-E.

Se notifica a Lyndon Hugo Frederikc, propietario del automóvil «Volvo» sin placas de matrícula al ausentarse de España en el mes de marzo de 1980 dejando el vehículo en Granada, y por no cumplir la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964 y habiéndole retirado las placas de matrícula al automóvil, esta Administración le ha impuesto dos sanciones de 7.500 pesetas cada una en el expediente de falta reglamentaria número 77/80.

Dichas multas deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivas el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico administrativo ante la Junta arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes señalado.

Motril, 16 de junio de 1980.—El Administrador.—9.209-E.

SEO DE URGEL (LERIDA)

Expediente de falta reglamentaria número 4/80

Se pone en conocimiento del propietario del vehículo, marca Renault, cuyo domicilio se desconoce, que se ha dictado acuerdo por esta Administración que copiado textualmente dice así:

1.º Considerar que por el propietario del vehículo «Renault», matrícula 3801-RC-31, cuyo domicilio se desconoce, se ha cometido una infracción al artículo 1.º de la L. I. T. A. al no haber reexportado dicho vehículo dentro del plazo legal.

2.º Imponerle por dicha infracción una multa de 1.000 pesetas de acuerdo con el artículo 17 de dicho texto legal.

3.º Notificar reglamentariamente al interesado a través del «Boletín Oficial del Estado» el presente acuerdo.

Seo de Urgel, 2 de junio de 1980.—El Administrador.—9.102-E.

Expediente falta reglamentaria número 42/80

Se pone en conocimiento de quien pueda ser propietario del vehículo «Ford-Cortina», modelo 1.300 con número de bastidor BR ED-2-F-C.52634, motor BA-98, K-T 41215, que dejó abandonado en Lérida sin placas de matrícula, que dispone de un plazo de hasta el 30 de noviembre de 1980 para reexportar el citado vehículo o abandonarlo a la Hacienda Pública.

Caso de no hacerlo incurrirá en infracción que se sancionará de acuerdo con la legislación vigente.

Seo de Urgel, 3 de junio de 1980.—El Administrador.—9.103-E.

Expediente de falta reglamentaria número 43/80

Se pone en conocimiento del propietario del vehículo, marca «Mazda», matrícula 596-AD-2B, que se ha dictado acuerdo por esta Administración que copiado textualmente dice así:

1.º Considerar que por el propietario del vehículo «Mazda», matrícula 596AD-2B, se ha cometido una infracción al artículo 1.º de la L. I. T. A. al no haber reexportado dicho vehículo dentro del plazo legal.

2.º Imponerle por dicha infracción una multa de 1.000 pesetas de acuerdo con el artículo 17 de dicho texto legal.

3.º Notificar reglamentariamente al interesado a través del «Boletín Oficial del Estado» el presente acuerdo.

Seo de Urgel, 4 de junio de 1980.—El Administrador.—9.104-E.

Delegaciones Provinciales

BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés número de entrada 1.424 y de registro 33.280, por importe de 14.400 pesetas, impuesto por don Julio González Salvatella con fecha 28 de diciembre de 1976, para responder de las obras de adaptación de albañilería y pintura de la planta sótano para instalación de varios servicios e instalación del nuevo aparato de rayos X en el Dispensario Central de Enfermedades del Tórax de Burgos, se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse, deberá entregarlo en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, dicho resguardo se considerará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 11 de junio de 1980.—El Delegado de Hacienda.—9.390-E.

CADIZ

Tesorería

Por haber sufrido extravío el resguardo de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, número de entrada 15798, número de Registro 448, de cuatro mil ochocientas pesetas, correspondiente al depósito provisional para subasta, constituido por doña Mercedes Maíque Rosado para tomar parte en la subasta de elaboración de pan al ejército en el Puerto de Santa María, a disposición del excelentísimo señor Director de Servicios de Asistencias del Ejército, de acuerdo con el artículo 34 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y consignaciones de 19 de noviembre de 1939, se advierte al público que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», sin que dicho resguardo haya sido habido ni haberse efectuado reclamación alguna de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el duplicado con las mismas características del extraviado.

Cádiz, 3 de junio de 1980.—El Tesorero de Hacienda.—9.130-E.

Por haber sufrido extravío el resguardo de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, número de entrada 1877, número de Registro 1516, de pesetas ciento cuarenta mil seiscientos cuarenta y dos, correspondiente al depósito necesario sin interés constituido por don Juan José Fernández Andrés, para garantizar al mismo y para «Obras de alumbrado público de la barriada Atunara de La Línea» y a disposición de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar, de acuerdo con el artículo 34 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y consignaciones de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» sin que dicho resguardo haya sido habido ni haberse efectuado reclamación alguna de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor ni efectos, expidiéndose el duplicado con las mismas características del extraviado.

Cádiz, 4 de junio de 1980.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—9.129-E.

LERIDA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta sucursal el día 8 de julio de 1977, con los números 838 de entrada y 25.432 de Registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés de 55 000 pesetas (cincuenta y cinco mil pesetas),

constituido por don José Roca Piñol y en su nombre el Secretario del Juzgado Municipal número 2 de Lérida, garantizando a don Gabriel Torunie, como indemnización acordada en juicio de faltas número 657/76, y a disposición del Juzgado Municipal número 2 de Lérida.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente a esta sucursal en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de 19 de noviembre del año 1929.

Lérida, 9 de junio de 1980.—El Delegado de Hacienda, Juan Manuel Martínez Berga.—9.394-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Luis Páez Gálvez, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 11 de abril de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 297/80, de menor cuantía:

- 1.º Que es responsable, en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 7.º del artículo 11.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: ciento treinta y cinco mil (135.000) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 4 de junio de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—9.097-E.

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse María Josefa Rodríguez Sangar, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 6 de junio de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.219/78 de menor cuantía.

- 1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: siete mil (7.000) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndoseles que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central «Sala de Contrabando», en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 8 de junio de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—9.311-E.

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Josefa Marquiz Cornejo, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 6 de junio de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1234/78 de menor cuantía.

- 1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: Siete mil (7.000) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central «Sala de Contrabando», en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 6 de junio de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—9.312-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Juan Claudio Arnaulf y Gilles Georges Jacques Gallet, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 2 de mayo de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 558/80 de menor cuantía.

- 1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 8.º del artículo 11.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: Juan Claudio Arnaulf, ocho mil (8.000) pesetas. Gilles Georges Jacques Gallet, ocho mil (8.000) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndoseles que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central «Sala de Contrabando», en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 6 de junio de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—9.313-E.

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Teresa Prieto Salas, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1151/78 de menor cuantía.

- 1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en el apartado 1.º del artículo 13.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: Diez mil (10.000) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central «Sala de Contrabando», en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 9 de junio de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—9.315-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Alvaro Ulloa Romero, súbdito mejicano, cuyo último domicilio conocido era en la calle Pitágoras, 312, de la ciudad de Méjico, inculpa-do en el expediente número 565/80, instruido por aprehensión de ópalos, mercancía valorada en 7.740 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Per-

manente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 23 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.044-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Garre Martínez, con documento nacional de identidad número 22.305.040, con último domicilio conocido en Murcia, calle Morera, 10, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 13 de abril de 1980, al conocer del expediente número 318/79 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Manuel Garre Martínez.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Manuel Garre Martínez, una sanción de 48.327 pesetas, equivalentes a 2,67 veces el valor de los géneros que le fueron aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos para su venta en pública subasta.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 5 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.325-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Cambra Pérez cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Donde de Asalto, 97, 1.º 1.º, inculcado en el expediente número 59/80, instruido por aprehensión de géneros de procedencia extranjera, mercancía valorada en 18.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia

de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 11 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Lérida, 6 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—9.323-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Lorenzo Serrano Rodrigo, nacido en Villarejos de la Peñuela (Cuenca), en 11 de agosto de 1933, hijo de Eladio y de Ildefonso, así como el de José Tapias Arrabal, cuyas demás circunstancias se ignoran, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en pleno, y en sesión del día 10 de junio de 1980, al conocer del expediente número 460/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de coautores, a Lorenzo Serrano Rodrigo y a José Tapias Arrabal.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 10.º del artículo 18 de la Ley, en Lorenzo Serrano Rodrigo, y sin circunstancias modificativas de aplicación en José Tapias Arrabal.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Lorenzo Serrano Rodrigo: Base: 244.673 pesetas. Coeficiente: 6,00. Multa: 1.468.038 pesetas.

A José Tapias Arrabal: Base: 244.672 pesetas. Coeficiente: 4,87. Multa: 1.142.818 pesetas.

5.º Absolver de toda responsabilidad, en materia propia de esta jurisdicción, a Alfonso Domingo Martín; a José Media Blanco; a José Pastor Jurado; a Juan Ortiz Batista y a Pedro Requena Galera, por no haber tomado parte en los hechos.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos, así como el de la furgoneta portadora de los mismos, marca «Auto-Unión, DKW», matrícula B-725481, para su venta en pública subasta.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 10 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.422-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Arturo Abello Gómez, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, camino del Canal 23, bajo, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 3 de junio de 1980, al conocer del expediente número 55/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3 de la Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Arturo Abello Gómez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17 y sin agravantes.

4.º Imponerle la multa siguiente:

Arturo Abello Gómez, 18.000 pesetas.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 4 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.215-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Fornos Fornos.

Domicilio en: Mequinenza (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: 1,583 litros por segundo (caudal continuo).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Mequinenza (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Representante en Zaragoza: Don Fernando Escorihuela Millán, Laón XIII, 5, 1.º C.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, Avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspon-

diente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 10 de mayo de 1980.—El Comisario Jefe, Gonzalo Guedea.—2.051-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gabriel Martín Velasco, de Granada, Avenida de Cervantes número 14-B.º-D. Granada.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 6,75 litros por segundo (aproximadamente).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cubillas (embalse de Cubilla).

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Albolote (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes fijado, pudiendo asistir al acto todas las primeras diez horas laborables siguientes al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de mayo de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, José Rodrigo Román.—1.755-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: José Manuel Rivas Muinelo.

Domicilio: Santiago de Duarria-Castro de Rey (Lugo).

Clase de aprovechamiento: Riego por impulsión.

Cantidad de agua que se pide: 475 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Lea.

Términos municipales en que radicarán las obras: Castro de Rey.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por

el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de mayo de 1980.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia Olondris.—1.948-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/20.808/79.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona. Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. y E. T. «Ciller», en término municipal de Premiá de Mar.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico y 0,150 kilómetros de longitud, y E. T. «Ciller», de 160 KVA. de potencia, en término municipal de Premiá de Mar.

Presupuesto: 1.083.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD20.805/79.

Finalidad: Proyecto de cable a 11 KV. y E. T. «Escuela Pia», en Sabadell.

Características: Cable subterráneo a 11 KV., de un circuito trifásico y de 0,012 kilómetros de longitud, y E. T. «Escuela Pia», de 400 KVA. de potencia, en término municipal de Sabadell.

Presupuesto: 844.500 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD20.804/79.

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV., variante de la línea a la E. T. «Ricard», en término municipal de Tarrasa.

Características: Línea aérea a 25 KV., de un circuito trifásico y 0,516 kilómetros de longitud, y E. T. «Ricard», en término municipal de Tarrasa.

Presupuesto: 670.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/20.803/79.

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV. y E. T. «Pineda», en Cabrera de Mar.

Características: Línea aérea a 25 KV., de un circuito trifásico y 0,097 kilómetros de longitud, y E. T. «Pineda», de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Cabrera de Mar.

Presupuesto: 578.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD15.726/79.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. y E. T. «Bosch», en término municipal de Vilasar de Mar.

Características: Canalización subterránea a 25 KV., de un circuito trifásico y de 45 metros de longitud, y E. T.

«Bosch», de 250 KVA. de potencia, en término municipal de Vilasar de Mar.

Presupuesto: 733.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD15.723/79.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. y E. T. «Gaiter», en término municipal de Premiá de Mar.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico y de 45 metros de longitud, y E. T. «Gaiter», de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Premiá de Mar.

Presupuesto: 1.330.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/15.719/79.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., sustitución tramo aéreo L/ San Andrés-Mataró y E. T. «Promali», en término municipal de Cabrera de Mar.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de dos circuitos trifásicos y de 244 metros de longitud, y E. T. «Promali», de 250 KVA. de potencia, en término municipal de Cabrera de Mar.

Presupuesto: 2.202.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/15.720/79.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., conversión en subterráneo L. a E. T. «Premiá» y E. T. «Gaixas», en Premiá de Mar.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico y de 460 metros de longitud, y E. T. «Gaixas», de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Premiá de Mar.

Presupuesto: 2.083.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/15.724/79.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. y E. T. «Irogarsa», en término municipal de Cabrera de Mar.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico y de 147 metros de longitud, y E. T. «Irogarsa», de 250 KVA. de potencia, en término municipal de Cabrera de Mar.

Presupuesto: 1.128.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/15.721/79.

Finalidad: Cable a 25 KV. y E. T. «Tradica» 1 y 2, en término municipal de Argentina.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico y de 150 metros de longitud, y E. T. «Tradica» 1 y 2, de 250 KVA. de potencia en esta última, en término municipal de Argentina.

Presupuesto: 2.415.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/15.727/79.

Finalidad: Proyecto de cable a 11 KV. y E. T. «Promovit», en término municipal de Sabadell.

Características: Cable subterráneo a 11 KV., de un circuito trifásico y de 10 metros de longitud, y E. T. «Promovit», de 160 KVA. de potencia, en término municipal de Sabadell.

Presupuesto: 758.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa de instalación y declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 20 de mayo de 1980.—El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—8.978-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD15.725/79.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV. y E. T. «Farell», en término municipal de Rubí.

Características: Línea aérea a 25 KV., de un circuito trifásico, de 114 metros de longitud, y E. T. «Farell», de 160 KVA. de potencia, en término municipal de Rubí.

Presupuesto: 723.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD15.718./79.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. y E. T. «Discoteca», en término municipal de Vilanova del Camí.

Características: Canalización subterránea a 25 KV., de un circuito trifásico y de 313 metros de longitud, y E. T. «Discoteca», de 250 KVA. de potencia, en término municipal de Vilanova del Camí y Odena.

Presupuesto: 2.283.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/15.722/79.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., enlace E. T. «Macla», E. T. «Molforts», en término municipal de Argentina.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico y de 498 metros de longitud, enlace entre dos EE. TT. en término municipal de Argentina.

Presupuesto: 1.165.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/20.802/79.

Finalidad: Proyecto de cables a 25 KV. y E. T. «Promocontrol», en término municipal de Premiá de Mar.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico y de 0,017 kilómetros de longitud, y E. T. «Promocontrol», de 250 KVA. de potencia, en término municipal de Premiá de Mar.

Presupuesto: 722.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/20.801/79.

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV. y E. T. «Masó», en término municipal de Mataró.

Características: Línea aérea a 25 KV., de un circuito trifásico y de 0,042 kilómetros de longitud, y E. T. «Masó», de 160 KVA. de potencia, en término municipal de Mataró.

Presupuesto: 705.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/20.809/79.

Finalidad: Proyecto de línea mixta a 25 KV., variante de la línea Mataró-Argentina y E. T. «Rocablanca y Gómez», en término municipal de Mataró.

Características: Línea mixta (aérea y subterránea) a 25 KV., de un circuito trifásico y de 0,094 kilómetros de longitud, en aéreo y 0,400 kilómetros en subterráneo, y E. T. «Rocablanca» de 100 KVA. de potencia, y E. T. «Gómez», de 160 KVA. de potencia, en término municipal de Mataró.

Presupuesto: 2.802.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/20.810/79.

Finalidad: Proyecto de línea mixta a 25 KV. y E. T. «Buvisa I y II», en término municipal de Premiá de Dalt.

Características: Línea mixta (aérea y subterránea) a 25 KV., de un circuito trifásico y de 0,076 kilómetros de longitud, en aéreo y 0,310 kilómetros en subterráneo, y E. T. «Buvisa I» y E. T. «Buvisa II», de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Premiá de Dalt.

Presupuesto: 2.469.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/20.800/79.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. y E. T. «López», en Premiá de Mar.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico y de 0,130 kilómetros de longitud, y E. T. «López», de 200 KVA. de potencia, en término municipal de Premiá de Mar.

Presupuesto: 1.171.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/3.876/80.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. y E. T. «Iglesia», en término municipal de Argentina.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico de 0,210 kilómetros de longitud, y E. T. «Iglesia», de 250 KVA. de potencia en término municipal de Argentina.

Presupuesto: 1.244.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa de instalación y declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 20 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—8.977-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/ce-3.872/80.

sección 3.ª
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. y E. T. «Lamaro», en término municipal de Sabadell.

Características: Cable a 25 KV., de un circuito trifásico y de 0,230 kilómetros de longitud, y E. T. «Lamaro», de 250 KVA. de potencia, en término municipal de Sabadell.

Presupuesto: 1.331.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/ce-3.871/80.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. y E. T. «Marimón», en San Pedro de Premiá.

Características: Canalización subterránea a 25 KV., de un circuito trifásico y de 0,040 kilómetros de longitud, y E. T. «Marimón», de 250 KVA. de potencia, en término municipal de San Pedro de Premiá.

Presupuesto: 946.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/ce-3869/80.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. E. T. «Folch» y E. T. «Barbará», y enlace con la E. T. «Mañé», en San Ginés de Vilasar.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico y de 0,580 kilómetros de longitud, y E. T. «Folch» y E. T. «Barbará», de 250 KVA. de potencia, en término municipal de San Ginés de Vilasar.

Presupuesto: 3.040.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/ce-3.870/80.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., enlace E. T. «Folch» E. T. «Lloveras» y E. T. «Jura» y «San José Oriol» (intermedias), en proyecto, en San Ginés de Vilasar.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico y de 1,235 kilómetros de longitud, y E. T. «Jura» y «San José Oriol», de 160 KVA. y 75 KVA. de potencia, respectivamente, en término municipal de San Ginés de Vilasar.

Presupuesto: 4.215.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/ce-3.873/80.

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV. y E. T. «Casal Familiar», en término municipal de Viladecaballs.

Características: Línea aérea a 25 KV., de un circuito trifásico y de 0,022 kilómetros de longitud, y E. T. «Casal Familiar», de 400 KVA. de potencia, en término municipal de Viladecaballs.

Presupuesto: 663.500 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/ce-3.874/80.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. y nuevo emplazamiento E. T. «Xufre», en término municipal de Mataró.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico y de 0,065 kilómetros de longitud, y E. T. «Xufre», de 250 KVA. de potencia, en término municipal de Mataró.

Presupuesto: 837.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/ce-3.875/80.

Finalidad: Proyecto de línea mixta a 11 KV., variante línea y E. T. «Tubau», en término municipal de Argentina.

Características: Línea mixta a 11 KV., de un circuito trifásico y de 0,078 kilómetros de longitud, en aéreo, y 0,090 kilómetros en subterráneo, y E. T. «Tubau», de 200 KVA. de potencia, en término municipal de Argentina.

Presupuesto: 1.210.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/ce-20.807/79.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. enlace E. T. «Par», E. T. «Iglesia», en término municipal de Argentina.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico y de 0,484 kilómetros de longitud, en término municipal de Argentina.

Presupuesto: 1.870.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa de instalación y declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 20 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—8.978-C.

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: A. T. 51.607 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a línea a media tensión de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), con destino a nuevas electrificaciones y mejora de las existentes en la provincia.

Características: Línea aérea, trifásica, a media tensión y 1,229 metros de longitud, derivada de centro de transformación de Medida Porras, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en un apoyo metálico existente perteneciente a la actual circunvalación.

Presupuesto: 2.130.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 15 de mayo de 1980.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—8.733-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: A. T. 51.608 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a línea a media tensión, denominada «Malagón-Fuente el Fresno», con destino a ejecución de nuevas instalaciones y mejora de las existentes de la provincia.

Características: Línea mixta, trifásica, a media tensión y 8.398 aéreos y 305 sub-

terráneos, metros de longitud, derivada de la línea de circunvalación de Malagón (Ciudad Real), propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en centro de transformación de Fuente el Fresno (Ciudad Real).

Presupuesto: 7.000.000 de pesetas.
Procedencia de los materiales: nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 15 de mayo de 1980.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—8.734-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: A. T. 51.604 ACG/il.
Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a línea eléctrica de alta tensión denominada «La Marina, Nava II, Tejeruela», con destino a ejecución de nuevas electrificaciones, así como la mejora de las ya existentes, en el término municipal de Daimiel (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV. y 7.147 metros de longitud, derivada del centro de transformación «La Marina», propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», y con final en el centro de transformación «Nava II».

Presupuesto: 5.400.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 15 de mayo de 1980.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—8.735-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: A. T. 51.608 ACG/il.
Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a línea a media tensión de doble circuito en Malagón, con destino a reforma y mejora de la línea de Malagón, cintura Norte (entronque línea Fuente el Fresno).

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV. y 1.498 metros de longitud, derivada de la subestación de Malagón, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en entronque de línea de Fuente el Fresno.

Presupuesto: 3.900.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 15 de mayo de 1980.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—8.736-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: A. T. 51.601 ACG/il.
Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a línea de alta tensión entre subestación «Socuellamos» y subestación «Las Rejas», con destino a mejora de las instalaciones existentes en la provincia.

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV. y 14.475 metros de longitud, derivada de la subestación «Socuellamos» (Ciudad Real), propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en subestación «Las Rejas» (Ciudad Real).

Presupuesto: 16.200.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 16 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—8.731-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: A. T. 51.605 ACG/il.
Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a segunda fase de la línea de alta tensión, que sustituirá a la actual, sobre apoyos de madera en la zona, con destino a atender la demanda de energía en la zona comprendida entre Valdepeñas y Moral de Calatrava (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV. y 8.255 metros de longitud derivada del apoyo F. L. final de la primera fase, propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», y con final en otro apoyo F. L. situado en las cercanías de la carretera CR-V-5.222, de Moral de Calatrava a Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

Presupuesto: 7.600.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 16 de mayo de 1980.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—8.732-C.

JAEN

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, paseo de la Estación, número 27.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en la zona, conforme a las previsiones del plan nacional de electrificación rural.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.,

en simple circuito trifásico, en conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores de tipo suspendido y apoyos metálicos, de 3.779 metros de longitud, con origen en el apoyo número 23 de la línea Jódar-Bélmez de la Moraleda, y final en la localidad de Bedmar, cuya instalación discurrirá por el mismo trazado de la antigua línea Jódar-Bedmar.

Presupuesto: 5.000.000 de pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, paseo de la Estación, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 21 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Enrique Borja.—3.992-14.

LA CORUÑA

Sección Tercera. Energía

Expediente número 31.948

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Establecimiento de una variante entre los apoyos 57 al final de la línea a 20 KV. de subestación Vimianzo a Bayo (tramitada en el expediente número 31.948), autorizada por esta Delegación con fecha 30 de agosto de 1979.

Características: Tramo de línea aérea de media tensión a 20 KV., de 224 metros de longitud, desde el apoyo número 57 de la línea a 20 KV. de subestación Vimianzo a Bayo, hasta el final de la misma (circuito a Bayo).

Presupuesto: No se altera el que figura en el expediente número 31.948.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 21 de mayo de 1980.—P. D., el Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—3.998-2.

Expediente número 27.328

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Variante de la línea, media tensión, de alimentación a la estación transformadora de Fiobre (autorizada con este mismo número de expediente), en el Ayuntamiento de Bergondo (La Coruña).

Características: Línea aérea a 15/20 KV., de 129 metros de longitud, con origen en el apoyo número 8 de la línea Pedrido-Sada (expediente número 27.217) y término en la estación transformadora de Fiobre.

Presupuesto: 138.260 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 27 de mayo de 1980.—P. D., el Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—3.997-2.

Expediente número 33.349

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico a los abonados de Buño, Ayuntamiento de Malpiña (La Coruña).

Características:

— Línea subterránea a 15/20 KV., de 35 metros de longitud, con origen en el apoyo número 11 de la línea media tensión Buño-Puenteceso-Corme. (expediente número 31.039) y término en la nueva estación transformadora Buño-Grupo Escolar a construir.

— Estación transformadora Buño-Grupo Escolar, tipo interior, de 400 KVA., relación de transformación 15-20 \pm 5 por 100/0,380-0,220 KV.

— Reforma de la estación transformadora Buño-Iglesia, tipo interior, de 400 KVA., relación de transformación 15-20 \pm 5 por 100/0,380-0,220 KV.

— Redes de baja tensión aéreas de las estaciones transformadoras Buño-Grupo Escolar y Buño-Iglesia.

Presupuesto: 10.016.086 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 27 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—3.999-2.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 25.299 R. I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 de Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villafranca del Bierzo.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio y atender el incremento en la demanda de energía eléctrica del sector.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de doble circuito, a 15 KV. (24,5 KV), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados LA-56, aisladores de vidrio «ESA» número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos, y apoyos de hormigón vibrado «NV», de 14 metros, y metálicos de celosía «UESA», con origen en la línea de «Unión Eléctrica, S. A.», «El Pelgo-Villafranca» (fin del doble circuito), con una longitud de 1.532 metros, circunvalando la ciudad de Villafranca del Bierzo, finali-

zando en el apoyo número 14, desde el que se entronca con la línea a Piedrafito, con una derivación desde el apoyo número 4, con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), con 114 metros de longitud, hasta el centro de transformación de Las Escuelas, y desde el apoyo número 8 al centro de transformación de La Anunciada, cruzándose la C. C. de Villafranca a Puente del Rey, punto kilométrico 045, línea a 33 KV., caminos y pistas de acceso a Villafranca, el río Burbia en el término municipal de Villafranca del Bierzo (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.033.684 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Santa Ana número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 9 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—8.728-C.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

b) Referencia: C. 4.394 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en A. T.

d) Características principales:

— Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 11 de la línea a 25 KV. de Castelló de Farfanya a E. T. 637, «Poble», d'Os de Balaguer (C-2.017).

Final de la línea: E. T. 1.204 «Eternitat».

Término municipal a que afecta: Castelló de Farfanya.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,054.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

Número 1.204, «Eternitat».

Emplazamiento: Junto camino a Os de Balaguer, término municipal de Castelló de Farfanya.

Tipo: Sin postes, un transformador de 25 KVA. de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 8 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.087-D.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617, 2619/

1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública la petición del tendido de línea de 15 KV.

50EL-1.559

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Perales de Tajuña (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Dotar de mejor servicio de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Se proyecta la instalación de un cable LA-30, sección 31,1 milímetros cuadrados. Diámetro: 7,14 milímetros. Formación: 6/1 alambres de 2,38 milímetros de diámetro. Carga de rotura: 1.025 kilogramos. Tracción máxima: 340 kilogramos. Peso: 0,108 kilogramos/m. Hielo: KG/m. 0,481. Viento: KG/m. 0,428. Densidad de corriente: 4,38. Apm. /mm². Intensidad: 156 Amp. P. Max. aparente 3.525 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 405.384 (cuatrocientos cinco mil trescientas ochenta y cuatro) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contando a partir del anuncio.

Madrid, 12 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—8.739-C.

MÁLAGA

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1463, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Consolidación línea de A. T. «Canillas de Aceituno - Ventas de Zafarraya - Periana, en la provincia de Málaga».

Características: Línea aérea de 20 KV., de 18.209 metros, apoyos metálicos, conductor aluminio-acero de 116,2 y 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 25.366.522 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 19 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—3.987-14.

ORENSE

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente número 1.285-AT.)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20

de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una modificación de la línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», calle Gardoqui, 8, Bilbao.

b) Emplazamiento: Término municipal de Rubiana de Valdeorras (Orense).

c) Finalidad: Mejorar las condiciones de seguridad de la línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV. «Montefurado-Barco-Ponferrada», modificando el trazado entre los apoyos 37 y 40.

d) Características: Tramo de línea aérea de transporte de energía eléctrica a 132 KV., trifilar, trifásica, de un solo circuito, de 687 metros, entre los apoyos 37 y 40 de la línea actualmente en servicio «Montefurado-Barco-Ponferrada», en conductor aluminio-acero de 281,7 milímetros cuadrados de sección, apoyos torres metálicas, aislamiento por medio de cadenas de aisladores «ESA».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.427.069 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Orense, Curros Enríquez, 1, 4.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 23 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—4.183-15.

SEVILLA

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica

Origen: Subestación «Guillena», en Guillena (Sevilla).

Final: Subestación «Pinar del Rey», en San Roque (Cádiz).

Términos municipales afectados, sin que, de acuerdo con los estudios realizados en esta fase de la tramitación, resulten afectados bienes y derechos de los Ayuntamientos respectivos: Guillena, Castilblanco de los Arroyos, Burguillos, Villaverde del Río, Cantillana, Villanueva del Río y Minas, Carmona, Paradas, El Arhal, Morón de la Frontera, Montellano, El Coronil, Utrera (Sevilla), Cortes de la Frontera (Málaga), Villamartin, Prado del Rey, Arcos de la Frontera, Algar, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera, San Roque (Cádiz).

Tipo: Aérea, simple circuito en dúplex. Longitud: 191,4 kilómetros (108 kilómetros en la provincia de Sevilla, 2,8 kilómetros en la provincia de Málaga y 79,8 kilómetros en la provincia de Cádiz).

Tensión de servicio: 380 KV.

Conductores: Aluminio-acero 546,1 milímetros cuadrados.

Cables de tierra: Dos, de acero, de 74,84 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos, galvanizados.

Aisladores: Tipo cadena, de vidrio templado.

Finalidad de la instalación: Cerrar por el Sur el bucle a 380 KV. Almaraz-Guillena y Pinar del Rey-Tajo de la Encantada-Guadaluquivir medio-Almaraz, y garantizar la evacuación de la energía generada en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 1.148.400.000 pesetas. 652.800.000 pesetas en la provincia de Sevilla, 16.800.000 pesetas en la provincia de Málaga y 478.800.000 pesetas en la provincia de Cádiz.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 23 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—4.569-13.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 13,2 KV. y un C. T. en Soria (parte posterior del Palacio de los Condes de Gómara), cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Soria.

c) Finalidad de la instalación: Atender a la previsible demanda de energía de la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV., de acometida en bucle al nuevo C. T., con una longitud de 80 y 78 metros de entrada y salida, respectivamente, se intercalará dicha línea en la línea subterránea «Pradillo Aguirre, conductor cable unipolar de aluminio DHV de 12/20 KV., de 1 por 150 milímetros cuadrados de sección, alojados en tubos de 12,5 centímetros de diámetro, enterrados en zanja de 0,8 metros de profundidad.

C. T. tipo caseta, capaz de alojar dos bancos de transformación de 830 KVA. cada uno, montándose en principio sólo uno de 250 KVA., relación de transformación 13.200 + 5-7,5 por 100/380-230 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.921.825 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, calle Los Linajes, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 20 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.—3.986-15.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.215. Línea a 25 KV. a E. T. «Santín» (de momento se conectará a 11 KV.)

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (de momento se conectará a 11 KV.), con conductor aluminio-acero de LA-30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 50 metros, para suministrar a la E. T. «Santín», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 11 KV. a E. T. «Dominguez».

Presupuesto: 625.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Bonastre.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de abril de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.866-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.213. Línea a 25 KV. a E. T. «Policlinica».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 135 metros, para suministrar a la E. T. «Policlinica», de 250 KVA. de potencia.

Origen: E. T. «Ama».

Presupuesto: 1.040.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.865-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.222. Línea a 25 KV. a E. T. «Molí d'en Marc» (de momento se conectará a 11 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (de momento se conectará a 11 KV.), con conductor aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 530 metros para suministro a la E. T. «Molí d'en Marc», de 250 KVA. de potencia.

Origen: E. T. «Font del Ros».
Presupuesto: 1.759.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Riudoms.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.862-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.223. Línea 25 KV. a E. T. «Texpasa» (provisionalmente se conectará a 11 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (de momento se conectará a 11 KV.), con conductor aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 65 metros, para suministro a la E. T. «T.E.X.P.A.S.A.» de 160 KVA. de potencia.

Origen: E. T. Fábrica.
Presupuesto: 684.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal La Bisbal del Penedés.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.861-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.224. Línea 25 KV. a E. T. «Ventosa».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de

200 metros, para suministro a la E. T. «Ventosa» de 160 KVA. de potencia.

Origen: E. T. «Antibes».
Presupuesto: 890.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.860-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.228. Ampliación de la E. R. «Vandellós».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Instalación de un transformador de 200 MVA., 380/110/25 KV. y la ampliación de la estructura 110 KV. con un segundo juego de barras en la estación receptora «Vandellós».

Presupuesto: 81.000.000 de pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vandellós.

Finalidad: Aumentar la capacidad de transformación en la zona catalana.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.867-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.233. Línea 25 KV. a E. T. «Maniobra Llorens» (de momento se conectará a 11 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (de momento se conectará a 11 KV.), con conductor aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 100 metros, para suministro a la E. T. «Maniobra Llorens», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Línea 11 KV. a Bañeras.
Presupuesto: 910.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Llorens del Penedés.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.870-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.232. Línea 11 KV. entre E. T. «Rosell» (existente) y E. T. «Imperial Tarraco» (existente).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 412 metros, entre E. T. «Rosell» (existente) y E. T. «Imperial Tarraco» (existente).

Presupuesto: 700.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.871-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.234. Línea a 25 KV. a C. T. número 2.013, «Estación de Fayón», variante en origen.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 75 metros, para suministro a C. T. número 2.013 «Estación de Fayón», variante en origen.

Origen: Apoyo 379. Línea a 25 KV. «C. H. Mequinenza-C. H. Ribarroja».

Presupuesto: 18.375 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Masaluça.

Finalidad: Modificación trazado anterior (E. 4.139).

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número

ro 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.929-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.235. Línea 25 KV. a E. T. «Costa Dorada».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 140 metros, para suministro a la E. T. «Costa Dorada», de 400 KVA. de potencia.

Origen: C. S. 25 KV. entre E. T. «Miami» y E. T. «Bernardo Calvo».

Presupuesto: 1.028.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.869-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.238. Línea 25 KV. a E. T. «Camposines».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de LA-30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 9.010 metros, para suministro a la E. T. «Camposines», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. a E. T. «Depuradora».

Presupuesto: 5.080.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Mora de Ebro y Fatarella.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.868-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.237. Línea a 25 KV. a E. T. número 4.095, «Camping Estel».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 43 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 140 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 4.095 «Camping Estel», de 630 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 965. Línea 25 KV. «Altafulla I y II».

Presupuesto: 558.935 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Roda de Bará.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Camping».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 21 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.930-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.238. Línea a 25 KV., derivación a E. T. número 3.203, «Cepsa», variante entronque y P-12.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección (LA-40), con una longitud de 97 metros, desde el apoyo 5, línea a 25 KV. derivación E. T. número 3.201, al apoyo 12 de la línea 25 KV. derivación E. T. número 3.203.

Presupuesto: 25.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Modificación del trazado anterior y adoptando la línea en el polígono Riu Clar.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.151-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.241. Línea 25 KV. a E. T. número 20.044, Ayuntamiento Tarragona, variante entronque.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 101 metros, para suministro a la E. T. 20.044, Ayuntamiento Tarragona, variante entronque.

Origen: Apoyo 5, línea 25 KV., derivación E. T. 3.201.

Presupuesto: 30.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Modificación del trazado anterior (E.2.077), adaptando la línea en los viales del polígono Riu Clar.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.154-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.242. Línea 25 KV. a E. T. 3.359, Aitasa, variante entronque.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 33 metros, para suministro a la E. T. 3.359, Aitasa, variante entronque.

Origen: Apoyo 8, línea 25 KV., LT-2 E. R. Tarragona, Universidad Laboral.

Presupuesto: 11.715 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Modificación del trazado anterior (E. 1.650), adaptando la línea en el polígono de Riu Clar.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.153-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.239. Línea 25 KV. a E. T. 3.263, Aitasa, variante entronque.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 (LA-40) mi-

límetros cuadrados de sección, con una longitud de 10 metros, para suministro a la E. T. 3.263, Aitasa, variante-entronque.

Origen: Apoyo 9, línea 25 KV., derivación a E. T. número 3.201.

Presupuesto: 2.550 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Modificación del trazado anterior (E-1.240), adaptando la línea en el polígono de Riu Clar.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.152-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.240, línea 25 KV. (2 c.) LT-2 - E. R. Tarragona, Universidad Laboral, primer tramo.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Variante entre los apoyos T-4 y T-7 de la línea 25 KV. LT-2 E. R. Tarragona, Universidad Laboral I y II, mediante línea aérea de 25 KV., dos circuitos, con conductor aluminio-acero de 116,2 (LA-110) milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 902 metros.

Presupuesto: 392.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Modificación del trazado anterior (E. 1.792), adaptando la línea en los viales del polígono Riu Clar.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.150-7.

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica, alta tensión, a 20 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima» (Y.N. 13.212).

Lugar de la instalación: Aliaga y Mezquita de Jarque (Teruel).

Origen: Apoyo número 30, línea Aliaga-Mezquita de Jarque.

Final: C. T. de Mezquita de Jarque.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio en la zona.

Características principales: Línea aérea de 14.771,10 metros de longitud.

Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 1.000 KW.

Conductor: Tres cables aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón armado vibrado y metálicos.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 14.950.280 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 13 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—1.965-D.

VALLADOLID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación de proyecto de ejecución

Expediente número 23.867

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública y aprobación de proyecto de ejecución de una línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A..

b) Lugar: La Mudarra.

c) Finalidad: Interconexión de los sistemas de transporte de energía.

d) Características: Modificación de entrada y salida en la subestación de La Mudarra (Endasa) de la línea eléctrica a 330 KV., simple circuito dúplex, Grieta-Tordesillas (Iberduero, S. A.).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.309.214 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 20 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Manuel González Herreros.—3.995-15.

VIZCAYA

Sección de Energía

Líneas eléctricas aéreas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación, para la que «Iberduero, S. A.», solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

L-3.435.

Emplazamiento: Término municipal de Ceánuri.

Características: Línea eléctrica, aérea, de 13 KV., simple circuito, de 825 metros de longitud, con conductor cable D-56 milímetros, sobre apoyos de hormigón, derivada de la Yurre-Ceánuri-circuito 1, a los C. T. número 382, «Uribjarte», y número 392, «Asterría» (6.724).

Presupuesto: 1.458.150 pesetas.

La totalidad de los materiales precisos para llevar a cabo la indicada línea son de procedencia nacional, y su finalidad, de mejorar el servicio público.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, piso 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 27 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Alfredo García - Lorenzana.—4.185-15.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública las siguientes instalaciones, para las que «Iberduero, S. A.», solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

1. L-2022(3).

Emplazamiento: Término municipal de Bermeo, zona de Mañuas.

Características: Líneas eléctricas aéreas de 30 KV., simple circuito, de 433 metros de longitud, con cable LA-78 milímetros apoyos metálicos y de hormigón, derivada de la de Munguía-Bermeo-E. T. D. «Baquio» a los C. T. 196, «Mañuas»; 197, «Miguijarrene»; 198, «Komes-tone»; 199, «Eskibille», y 500, «Sabalene». Presupuesto: 1.479.800 pesetas.

2. L-2022(4).

Emplazamiento: Término municipal de Bermeo.

Características: Línea eléctrica, aérea, de 30 KV., simple circuito, de 922 metros de longitud, con cable LA-78 milímetros, sobre apoyos metálicos y de hormigón, derivada de la de Munguía-Bermeo a los C. T. 133, «Aristetxu», y 132 «Madari». Presupuesto: 1.652.400 pesetas.

3. L-3433.

Emplazamiento: Término municipal de Meñaca.

Características: Línea eléctrica, aérea, de 30 KV., simple circuito, de 66 metros de longitud, con cable LA-78 milímetros sobre apoyos metálicos y de hormigón, derivada de la de S. T. D. Munguía-Bermeo-C. T. «Emisora RTVE» al C. T. número 505, «Iturrieta». Presupuesto: 470.150 pesetas.

4. L-3434.

Emplazamiento: Términos municipales de Bermeo, Munguía y Meñaca.

Características: Líneas eléctricas aéreas, de 30 KV., simple circuito, de 1.663 metros de longitud, con cable LA-78 milímetros, sobre apoyos metálicos y de hormigón, derivada de la de Munguía-Bermeo a los C. T. 503, «Landene»; 501, «Oorta» y 502, «Otza-Tei». Presupuesto: 3.006.400 pesetas.

La totalidad de los materiales precisos para llevar a cabo las indicadas líneas son de procedencia nacional, y su finalidad, de mejorar el servicio público.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, piso 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 27 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Alfredo García-Lorenzana.—4.184-15.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, -10.

Referencia: A. T. 95/80.

Tensión: 15 KV.

Origen: Apoyo de la línea a E. T. «Prydes» junto al punto kilométrico 9,700 de la carretera Zaragoza-Castellón.

Término: Derivación a la E. T. «Pygasa» en El Burgo de Ebro.

Longitud: 6.891 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza y El Burgo de Ebro.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 8.939.886 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 13 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—1.984-D.

Por acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, número 10.

Referencia: A. T. 97/80.

Tensión: 15 KV.

Origen: ETD 45/15 KV. de Epila.

Término: Apoyo AC-200 E3SA2T de la línea Epila-Rueda.

Longitud: 1.915,14 metros.

Recorrido: Término municipal de Epila.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.261.338 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 14 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—1.982-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966,

de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 96/80.

Tensión: 45 y 15 KV. (dos circuitos).

Origen: Línea 45/30 KV. Fuentes-Osera. Término: Estación transformadora «Osera de Ebro».

Longitud: 4.604 metros de los que 1.650 metros son de doble circuito.

Recorrido: Término municipal de Villafranca de Ebro y Osera de Ebro.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 9.609.780 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 14 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—1.983-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

Jefatura de I. C. A.

Se somete a información pública la ampliación de la siguiente industria de crianza de vinos rioja.

Titular: «Bodegas Velázquez, S. A.»
Ubicación: Azcárraga, 27 y 29, Cenicero (Logroño).

Solicitud: Ampliación de 945 barricas, instalación de polipasto.

Capacidad: 1.789 hectolitros de ampliación en crianza.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Presupuesto: 7.600.000 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días para presentarse en el expediente.

Logroño, 12 de mayo de 1980.—El Jefe provincial, Julio Cuervo.—1.874-D.

SORIA

Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1978, se somete a información pública la petición formulada por Industrias Carnicas «San Pedro Marique» para la instalación siguiente:

Objeto: Fábrica de embutidos con matadero.

Localización: San Pedro Manrique (Soria).

Capacidad: 9.000 kilogramos/día y 200 canales/día, respectivamente.

Presupuesto total: 80.389.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y el proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan en las oficinas de esta Jefatura Provincial de I.C.A., calle Lipajes, número 1, edificio múltiple, en horas hábiles y plazo de diez

días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Soria, 19 de mayo de 1980.—El Jefe Provincial de I.C.A., Fernando Hernández Gutiérrez.—V. B.º: El Delegado provincial, José Miguel Díaz Cirauqui.—2.102-D.

TARRAGONA

Jefatura Provincial de ICA

Información pública

Peticionario: Don Delfin Duch Grau.
Industria: Extracción de aceite de orujo y semillas oleaginosas.

Domicilio: Carretera de Montblanc, kilómetro 1, Reus (Tarragona).

Objeto: Ampliación de la capacidad de elaboración, con una previsión anual de 56.000 toneladas métricas de materia prima.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Jefatura Provincial de I.C.A., avenida Cataluña, 50, Tarragona.

Tarragona a 13 de mayo de 1980.—El Jefe Provincial del I.C.A., Jaime Gelabert Orench.—2.103-D.

*

Peticionario: «José López Bertrán y Cía. Sociedad Anónima».

Industria: Almacén y embotellado de vinos.

Domicilio: Carretera Nacional 240, kilómetro 9,250, Perafort (Tarragona).

Objeto: Ampliación de la planta embotelladora de vinos.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Jefatura Provincial del I.C.A., avenida Cataluña, 50, Tarragona.

Tarragona, 13 de mayo de 1980.—El Jefe Provincial de I.C.A., Jaime Gelabert Orench.—2.104-D.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a la Empresa «Panificadora Amaya, S. A.», interesada en el expediente número 347/79 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior, con fecha 15 de abril de 1980, en el expediente número 347/79 del Registro General, correspondiente al 31.697/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Navarra, ha sido sancionado con multa de 55.000 pesetas la Empresa «Panificadora Amaya, S. A.», vecina de Alsasua (Navarra), con domicilio en calle Valero Bermejo, sin número, por emplear en la fabricación de pan común un aditivo sólo autorizado para elaborar pan especial.

Con fecha 18 de abril de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974 de 20 de diciembre.

Madrid, 22 de mayo de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 17/79 de esta Dirección General a doña Petra Fernández Gutiérrez, por venta de aceite de oliva con mezcla de aceite de semillas

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 25 de octubre de 1979, en el expediente número 17/79 del Registro General, correspondiente al 24.770/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de León, ha sido sancionada con multa de cincuenta y cinco mil pesetas doña Petra Fernández Gutiérrez, vecina de La Bañeza (León), con domicilio en la plaza de Abastos, número 20, por venta de aceite de oliva con mezcla de aceite de semillas.

Con fecha 23 de abril de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a la Empresa «Panificadora Isturiz, S. L.», interesado en el expediente número 311/78, del Registro General.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 28 de junio de 1979, en el expediente número 311/78 del Registro General, correspondiente al 28/472/78-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 100.000 pesetas la Empresa «Panificadora Isturiz, S. L.», sita en Madrid, con domicilio en calle Isturiz, número 3, por elaboración y venta de pan común de flama con falta de peso.

Con fecha 9 de mayo de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID.

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Citroën Hispania, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública fecha 21 de diciembre de 1978: 234.448 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 2.563.303 al 2.797.750, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de junio de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—9.475-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 2 de junio de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

BARCELONA

En cumplimiento de lo que dispone la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de doña María Puig Pujol, del duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza, por extravío del original, expedido el 27 de enero de 1950 y registrado al folio 148 número 422.

Barcelona, 12 de mayo de 1980.—La Directora.—2.014-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALICANTE

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 1980, acordó aprobar inicialmente, a instancia del Instituto Nacional de Urbanización, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana consistente en la reducción de retranqueos a cinco metros en la manzana del plan parcial de «Las Atalayas» delimitada por las calles B, K y F del mismo, y reduciendo su volumen

de 6 metros cúbicos por metro cuadrado a 3,7 metros cúbicos por metro cuadrado.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de mes para formular alegaciones, a tener de lo dispuesto en los artículos 41 y 49 del texto refundido de la Ley del Suelo.

Alicante, 3 de junio de 1980.—El Alcalde.—El Secretario general.—3.732-A.

PASAIA

Creación de plazas

El Ayuntamiento pleno de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de mayo de 1980, adoptó el siguiente acuerdo:

«Vista la petición formulada con fecha 23 de enero de 1980 a la Dirección General de Administración Local, a fin de que otorgase la oportuna autorización para la creación de una plaza de Técnico Administrativo de Administración General, así como otra plaza de Técnico Auxiliar de Administración Especial con funciones de traductor, ambas acordadas en la sesión plenaria extraordinaria de este Ayuntamiento con fecha 2 de noviembre de 1979; considerando que ha transcurrido el plazo de tres meses desde el envío del expediente, especificado en el artículo 95 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en virtud del cual se puede considerar otorgada la autorización solicitada en virtud de la doctrina del silencio administrativo positivo expuesta en el mencionado precepto, la Corporación acuerda dar por definitivamente creadas las expresadas plazas y se proceda a comunicar este acuerdo al Gobierno Civil de Guipúzcoa a fin de que se ordene su publicación en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra este acuerdo se podrá interponer reclamación durante el plazo de un mes de conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Régimen Local y Ley de Procedimiento Administrativo, así como cualquier otro que se considere oportuno.

Pasaia, 4 de junio de 1980.—El Alcalde, Eduardo Aseguiñolaza.—9.110-E.

títulos, emitidos por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 27 de noviembre de 1978: 40.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 40.000, inclusive, al interés neto anual del 12 por 100, pagadero por semestres vencidos en 27 de mayo y 27 de noviembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, libres de gastos e impuestos, en el plazo de diez años a contar de la fecha de emisión, mediante ocho anualidades iguales y consecutivas, comenzando la amortización en noviembre de 1981 para terminar en noviembre de 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de junio de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—4.498-5.

BANCO DE MADRID, S. A.

Ampliación de capital

Por acuerdo de la Junta general de accionistas del Banco, se procede a la ampliación del capital social en pesetas 8.478.750.000, mediante la emisión y puesta en circulación de 16.957.500 acciones ordinarias, nominativas, números 8.478.751 al 25.436.250 ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una.

Dichas acciones se emiten a la par, mediante el desembolso en efectivo del 100 por 100 del importe del nominal suscrito en el momento de la suscripción.

Los actuales accionistas tendrán derecho preferente para la suscripción de estas nuevas acciones, en la proporción de dos acciones nuevas por cada una que posean.

El plazo para ejercitar este derecho preferente será el comprendido entre los días 1 y 30 de julio de 1980, ambos inclusive.

Transcurrido este plazo, las acciones no suscritas por los señores accionistas serán suscritas y desembolsadas por «Banco Español de Crédito, S. A.».

Las acciones que se emiten participarán de los resultados sociales a partir del 1 de agosto de 1980.

La suscripción de las acciones podrá ser realizada en cualquiera de las oficinas del Banco de Madrid.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Presidente.—9.658-C.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de capital

Por acuerdo de la Junta general de accionistas del Banco, se procede a la ampliación del capital social en pesetas 3.000.000.000, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, números 1 al 3.000.000, ambos inclusive, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Dichas acciones se emiten a la par, mediante el desembolso en efectivo del 100 por 100 del importe del nominal suscrito en el momento de la suscripción.

Los antiguos accionistas tendrán derecho preferente para la suscripción de estas nuevas acciones en la proporción de ocho acciones nuevas por cada siete de que hubieran sido titulares.

El plazo para ejercitar este derecho preferente será el comprendido entre el mismo momento de la Junta general y el día 29 de julio de 1980, inclusive.

Transcurrido este plazo, las acciones no suscritas por los antiguos accionistas serán suscritas y desembolsadas por Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios.

Las acciones que se emiten participarán de los resultados sociales a partir del 1 de agosto de 1980.

La suscripción de las acciones podrá ser realizada en cualquiera de las oficinas del Banco Catalán de Desarrollo.

Barcelona, 30 de junio de 1980.—El Presidente, Claudio Boada Vilallonga. — 9.659-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números: 302.380, de la Sucursal de Alcalá de Henares; 308.399, de la de Badajoz; 303.681, de la de Baracaldo; 310.266 y 315.154, de la de Córdoba; 327.011, de la de Huelva; 304.164 y 304.124, de la de Jerez de la Frontera; 321.443, de la de Salamanca; 301.331 y 302.540, de la de Santiago de Compostela; 317.225, de la de Valencia; 315.599, de la de Zaragoza; 302.597, de la Agencia urbana número 16 de Madrid; 300.384, de la Agencia urbana número 1 de Sagunto; 302.932 y 301.679, de la Agencia urbana número 3 de Valencia; 339.200, de la oficina principal de Santander; 308.455, de la Sucursal de Alcalá de Henares, y 330.851, de la Sucursal principal de León.

2.º Resguardos de valores números: 47.509, de la Sucursal de Barcelona; 26.603, de la de Málaga; 76.090, 76.091 y 77.277, de la Agencia urbana número 3 de Barcelona; 432.917, de la Agencia urbana número 1 de Vitoria; 1.190.558, 1.225.983, 1.448.773, 1.450.254, 1.471.324, 1.540.574, 1.554.424, 1.693.473, 1.789.793, 1.803.844, 1.807.382, 1.818.394, 1.826.861, 1.845.025, 1.853.884, 1.943.649, 1.954.955, 1.994.609, 2.077.351, 2.107.658, 2.139.499, 2.150.432, 2.296.917, 2.369.139, 2.376.888, 2.391.198, 2.422.352, 2.614.294, 2.623.164, 2.635.751, 2.646.357, 2.818.767, 2.851.635, 2.875.510, 2.895.990, 2.902.334, 2.959.388, 2.976.338, 3.032.173, 3.102.231, 3.109.751, 3.168.392, 3.253.076, 3.295.876, 3.324.045, 3.332.028, 3.342.290, 3.357.781, 3.375.307, 3.418.901, 3.452.504, 3.468.882, 3.508.879, 3.512.916, 3.524.696, 3.539.841, 3.539.842, 3.543.903, 3.548.949, 3.647.727, 3.647.888, 3.665.577, 3.685.869, 3.727.574, 3.739.446, 3.758.028, 3.775.721, 3.809.895, 3.823.178, 3.844.408, 3.844.907, 3.873.487, 3.913.874, 3.977.598, 3.981.193, 3.993.298, 4.000.878, 4.025.349, 4.047.499, 4.066.830, 4.066.831, 4.066.832, 4.066.844, 4.088.780, 4.108.103, 4.129.751, 4.151.956, 4.172.040, 4.193.561, 4.209.187, 4.257.353, 4.263.232, 4.264.278 y 4.275.654 de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 620.314, de la Sucursal de Benavente; 620.832, 690.139, 705.025 y 705.185, de la de Colindres; 705.072, de la de Jerez de la Frontera; 627.107 y 627.093, de la de Lugo; 600.076, de la de Teruel; 698.818, de la de Valladolid; 623.724, de la de Zaragoza; 620.144, de la Agencia urbana número 29 de Madrid, y 620.928, de la Agencia urbana número 1 de Valencia.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 18 de junio de 1980.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascoechea.—4.454-B.

NUEVO BANCO, S. A.

Habiendo sido extraviado el certificado de depósito número A 50089029, de 75.000 pesetas, con vencimiento en 21 de diciembre de 1981, se procederá a expedir duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Algemesi, 24 de junio de 1980.—9.487-C.

BANCO DE BILBAO

Central de Operaciones

Han sufrido extravío los resguardos de depósito siguientes, expedidos por este Banco de Bilbao:

Alcorcón: Números 3.930.715, 3.930.721, 3.930.722, 3.930.750, 3.930.751, 3.930.792, 3.930.859, 3.937.112, 3.937.115, 4.732.397 y 4.781.055.

Alcoy: Números 1.186.611, 2.043.676, 3.804.693 y 4.532.664.

Las Arenas: Números 4.891.160 y 4.891.249.

Barcelona: Números 219.383, 234.668, 332.411, 353.575, 459.588, 973.398, 1.148.302, 1.189.562, 1.465.406, 1.669.270, 3.655.009, 3.887.158, 4.273.930, 4.343.859, 4.373.915, 4.417.791, 4.478.383, 4.519.609, 4.520.617 y 4.859.558.

Burgos: Números 1.351.034, 2.192.909, 2.629.166, 2.674.579, 2.718.304, 4.277.515, 4.385.200 y 4.911.524.

Cartagena: Números 1.096.239, 3.883.779 y 4.515.257.

Elche: Números 4.795.464, 4.955.575, 4.956.483 y 4.968.314.

Igualada: Número 3.444.367.

Inca: Número 4.532.384.

Jerez de la Frontera: Números 849.005, 936.962, 966.043, 983.450, 983.574, 987.483, 987.486, 1.007.787, 1.240.327, 1.420.098, 3.885.285, 4.305.772, 4.334.249, 4.562.304 y 4.941.041.

Mondragón: Número 3.909.362.

Palencia: Número 3.416.460.

Palma de Mallorca: Números 935.990, 1.038.879, 1.485.718, 2.061.854, 2.901.859, 3.760.456, 3.815.811 y 3.918.082.

Las Palmas: Números 3.741.580, 3.949.573 y 4.677.012.

Puertollano: Números 4.445.888 y 4.753.981.

San Fernando: Números 819.194, 819.259, 980.293, 986.373, 986.542, 1.034.304, 1.047.707, 1.071.620 y 2.070.693.

Soria: Número 4.480.452.

Toledo: Números 527.736, 3.640.673,

3.641.045, 3.641.104, 3.641.112, 3.641.117,

3.641.124, 3.641.127, 3.641.128, 3.641.132,

3.641.133, 3.641.138, 3.641.231, 3.641.278,

4.897.558 y 4.897.560.

Torrejón de Ardoz: Número 4.813.869.

Tudela: Número 4.334.880.

Vigo: Números 230.707, 400.894, 734.005,

1.111.789, 1.178.628, 1.644.629, 1.910.172,

2.021.083, 2.733.239, 2.823.479, 2.920.069,

2.920.070 y 3.828.574.

Vitoria: Números 86.230, 346.402, 632.681,

639.279, 734.681, 812.118, 838.105, 1.042.614,

1.184.888, 1.252.939, 1.540.576, 1.668.367,

1.851.177, 2.052.494, 2.584.227, 3.333.510,

3.346.912, 3.782.993, 3.809.993, 4.083.217,

4.075.274, 4.135.038, 4.545.431, 4.665.032 y

4.693.643.

Zaragoza: Números 4.341.755, 4.341.844,

4.341.854, 4.341.889, 4.341.924, 4.456.104,

4.737.689 y 4.810.102.

También ha sufrido extravío el siguiente extracto de acciones de este Banco de Bilbao:

Número 1.778.170.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos números 11 y 85 de los Estatutos del Banco de Bilbao, para que quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días a contar desde el si-

guiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Madrid a 16 de junio de 1980.—Central de Operaciones.—El Director adjunto, Rodolfo Hernández Sáez de Parayuelo. — 9.226-C.

BANCO DEL NOROESTE, S. A.

Bonos de Caja, emisión noviembre de 1976

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Bonos de Caja de la emisión noviembre de 1976, que con arreglo a las condiciones de la misma, ante el Notario de La Coruña don Francisco Javier Sanz Valdés, se ha procedido al séptimo sorteo semestral de premios, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Un premio primero de 1.000.000 de pesetas al número: 038.897.

Dos segundos premios de 500.000 pesetas a los números:

095.444 167.936

Cuatro terceros premios de 250.000 pesetas a los números:

056.279 132.442
074.367 179.623

Diez cuartos premios de 100.000 pesetas a los números:

005.707 090.380
009.862 100.063
018.011 100.574
018.779 123.664
084.199 191.022

Veinte quintos premios de 50.000 pesetas a los números:

021.831 086.853
026.031 098.988
026.273 100.682
027.808 106.357
028.807 110.869
039.122 176.826
068.300 178.538
080.324 178.823
080.660 189.488
080.997 196.900

Los titulares de los Bonos de Caja agraciados podrán hacer efectivo el importe de los premios, presentando los Bonos físicos premiados en el domicilio social del Banco emisor o en cualquiera de sus sucursales y agencias.

Madrid, 9 de junio de 1980.—9.268-C.

SERVICIOS TECNICOS UNIVERSITARIOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía en Esplugas de Llobregat (Barcelona), pasaje San Joaquín, número 7, bajos, para el día 21 de julio próximo, a las nueve horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, día 22, a igual hora, en segunda, si procediere, bajo el siguiente

Orden del día

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, de los balances, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, las propuestas de distribución de beneficios y Memorias explicativas correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 1977, 1978 y 1979, respectivamente.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Administrador único.

Tercero. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

Cuarto. Propuesta de reducción y au-

mento del capital social y modificación estatutaria, en su caso.

Quinto. Propuesta de inicio de acción de responsabilidad contra el anterior Administrador único don Angel Díez Díez, en su caso, por su actuación en el ejercicio de su cargo.

Sexto. Ruegos y preguntas.

Esplugas de Llobregat a 5 de junio de 1980.—El Administrador único.—4.493-18.

CONSTRUCCIONES PILOÑA, S. A.

Balance de liquidación y disolución de «Construcciones Piloña, S. A.», al 15 de septiembre de 1979

Pesetas

Activo:	
Cuenta de Regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre	25.885.429,77
Total Activo	25.885.429,77
Pasivo:	
Capital	25.000.000,00
Reserva voluntaria	885.429,77
Total Pasivo	25.885.429,77

Madrid, 18 de junio de 1980.—José García.—9.419-C.

ESCALA, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de mayo de 1980, acordó proceder en virtud de lo permitido en el artículo 47 de aquella Ley a una reducción del capital social, fijado actualmente en cuatrocientos millones de pesetas, de cien millones de pesetas, mediante la adquisición en el mercado de valores de cien mil acciones de la propia Sociedad con cargo a la cuenta de capital y con el exclusivo objeto de amortizarlas. Cumplidos los plazos y demás formalidades legales el capital social de la Sociedad quedará cifrado en trescientos millones de pesetas.

Valencia, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta.—El Consejo de Administración.—9.538-C.

1.ª 1-7-1980

FINANCIERA BANSANDER, S. A.

(FIBANSA)

Dividendo a cuenta

A partir del día 1 del próximo mes de julio, y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará un dividendo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio del 5 por 100, exento de retención, equivalente a pesetas netas doce con cincuenta céntimos por acción. Este pago corresponde al cupón número 36.

Santander, 20 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Corral.—9.512-C.

TORRA Y ALGUAÇIL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 30 de julio de 1980, a las doce horas en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en se-

gunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Renovación parcial del Consejo de Administración.

San Adrián del Besós, 19 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Torra Badia.—4.528-13.

DESTILERIAS ZUVILLAGA, S. A.

BILBAO

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el martes día 29 de julio, a las trece quin-

ce horas, en el domicilio social, Particular del Norte, número 13, Bilbao, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, a la misma hora y en el mismo sitio, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1978-80.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1980-81.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Bilbao, 18 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—3.122-D.

FARMAL, S. A.

Datos aprobados por la Junta general de accionistas celebrada el 31 de marzo de 1980

Balance a 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible	9.498.787,22	Capital	190.000.000,00
Cartera de valores	299.795.328,33	Reserva legal	24.460.000,00
Inmovilizado intangible	3.913.223,00	Reserva voluntaria	54.030.000,00
Resultados ejercicio 1978	9.805.221,82	Regularización cartera	17.404.472,04
Resultados ejercicio 1979	6.980.605,27	Fondo fluctuación valores	40.005.000,00
		Fondo regulariz. dividendos	1.000.000,00
		Fondo amortización	3.071.673,60
Total	329.971.145,64	Total	329.971.145,64

Cuenta de resultados del ejercicio 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de títulos	15.152.507,92	Dividendos y primas	11.650.152,79
Gastos generales	3.471.232,73	Intereses bancarios	12.082.59
		Resultados ejercicio 1979	6.980.605,27
Total	18.623.740,65	Total	18.623.740,65

Cartera de valores a 31 de diciembre de 1979

Nominal	Grupos	Inventario	Valor medio diciembre
1. Valores cotizables			
3.194.000	Papeleras	8.418.191,17	1.373.420,00
49.072.000	Alter	37.382.703,59	111.789.132,00
11.881.000	Químicas	20.996.896,99	9.125.916,00
1.840.000	Siderometalúrgicas	2.781.880,78	143.297,00
2.050.000	Construcción	4.601.366,04	2.050.000,00
0.357.000	Inmobiliarias	17.059.520,71	5.224.710,00
17.680.500	Sevillana	19.442.750,80	10.375.543,00
19.055.000	Pecsa	24.027.139,50	11.658.896,00
15.504.000	Hidrola	18.005.719,94	9.827.780,00
0.258.000	Eléctricas	12.285.628,29	5.877.580,00
6.133.000	Telefónica	9.529.374,71	3.506.015,00
8.041.500	Servicios	21.745.589,22	5.073.865,00
8.402.500	Banco Popular	20.459.402,85	15.378.575,00
5.533.500	Banco Hispano	24.160.231,99	12.173.700,00
15.881.000	Bancos	33.952.453,05	22.029.565,00
182.650.000		274.848.433,53	225.613.768,00
2. Valores no cotizables			
19.500.000	Bodegas Alavesas	19.532.000,00	19.532.000,00
4.000.000	Químicas	4.005.855,80	4.005.855,80
1.020.000	Materiales y maquinaria no eléctrica	1.021.178,00	1.021.178,00
389.500	Varias	389.061,00	389.061,00
24.908.500		24.946.894,80	24.946.894,80

Madrid, 4 de junio de 1980.—8.052-C.

GRAPHCO IBERICA, S. A.

Junta general ordinaria

«Graphco Ibérica, S. A.», convoca a la Junta general de accionistas que con carácter ordinario se reunirá en su sede social (calle Bravo Murillo, número 38, Madrid) el día 23 de julio, a las diez horas, o bien en segunda convocatoria el día 24 de julio, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe del Vicepresidente sobre la marcha de la Sociedad.
2. Examen y aprobación de las cuentas y balances correspondientes al ejercicio de 1979.
3. Nombramiento de los señores accionistas, censores de cuentas.
4. Facultar a persona que eleve a públicos los acuerdos adoptados.
5. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que con cinco días de antela-

cion nayan depositado los titulos de las acciones o los resguardos correspondientes en la Secretaría de la Sociedad (Bravo Murillo, número 38, 6.ª planta, Madrid-3).
Madrid, 28 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo.—9.566-C.

GRAPHCO IBERICA, S. A.

Junta general extraordinaria

«Graphco-Ibérica, S. A.», convoca a la Junta general de accionistas que con carácter extraordinario se celebrará en su sede social (calle Bravo Murillo, número 38, Madrid) el día 23 de julio, a las diecisiete horas, o bien en segunda convocatoria el día 24 de julio, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Reducción del capital social.
2. Ampliación del capital social.
3. Cobertura de la vacante producida en el Consejo de Administración.
4. Informe a los señores accionistas.
5. Facultar a persona que eleve a públicos los acuerdos adoptados.
6. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que con cinco días de antelación hayan depositado los titulos de las acciones o los resguardos correspondientes en la Secretaría de la Sociedad (Bravo Murillo, número 38, 6.ª planta, Madrid-3).
Madrid, 28 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo.—9.565-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Enajenación de materiales inútiles en Factoría de Alicante

Detalles sobre la misma en la central de esta Compañía (Sección de Información, Capitán Haya, número 41, Madrid-20) y en la Factoría de Alicante.
Admisión de ofertas hasta el 29 de julio de 1980.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de junio de 1980.—El Consejero-Secretario general.—4.546-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Enajenación de vehículo para desgüace en instalación aeroportuaria de Santiago de Compostela

Detalles sobre la misma en la central de esta Compañía (Sección de Información, Capitán Haya, número 41, Madrid-20).

Admisión de ofertas, hasta el día 28 de julio de 1980.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de junio de 1980.—El Consejero-Secretario general.—4.547-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Concurso para desgüace y enajenación de materiales en antigua subsidiaria de Zaragoza

Detalles sobre la misma en la central de esta Compañía (Sección de Información, Capitán Haya, número 41, Madrid-20), y en Factoría de Zaragoza.

Admisión de ofertas, hasta el día 29 de julio de 1980.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de junio de 1980.—El Consejero-Secretario general.—4.548-5.

ADARO, S. A.

Se disuelve la Sociedad anunciada por absorción en «Central de Créditos y Financiaciones, S. A.» (CECREFISA), al amparo del artículo 153 de Sociedades Anónimas y disposiciones legales vigentes sobre Entidades de financiación, según acuerdo tomado en Junta universal de accionistas de fecha 24 de marzo de 1980.

Madrid, 25 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo.—9.474-C.

2.ª 1-7-1980

GENERAL INTERNATIONAL INC., SUCURSAL ESPAÑA

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que, por acuerdo de fecha 31 de junio de 1975, otorgado ante el Notario de Madrid don José Luis Alvarez Alvarez, con el número 3.145 de su protocolo, se declaró disuelta y en estado de liquidación dicha sucursal, siendo su balance final al 30 de junio de 1975 el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.628.489
Maquinaria	40.227.132
	42.855.621
Pasivo:	
General International, Inc. ...	35.931.110
Acreeedores	6.418.567
Capital	508.944
	42.855.621

Madrid, 10 de junio de 1980.—Un Liquidador.—9.371-C.

CONGOST, MUEBLES Y DECORACIONES, S. A.

GRANOLLERS (BARCELONA)

Roger de Flor, números 2-8, bajos

Por acuerdo de Junta general extraordinaria universal de accionistas de fecha 9 de junio de 1980 se ha declarado disuelta esta Sociedad, habiéndose formado el balance final aprobado en dicha Junta, en la que se ha acordado la liquidación y extinción de la Compañía, y cuyo balance es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	978.000
Pérdidas y Ganancias	72.000
Total Activo	1.050.000
Pasivo:	
Capital	1.050.000
Total Pasivo	1.050.000

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Granollers, 10 de junio de 1980.—Un Liquidador, José Ulldemolins Pla.—9.424-C.

INVERSIONES HERRERO, S. A.

OVIEDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que le confirió la última Junta general de señores accionista, ha tomado el acuerdo de distribuir un dividendo activo complementario, por los beneficios del ejercicio 1979, del 7 por 100, a las acciones números 1 al 882.847, o sea, 35 pesetas líquidas por acción.

El pago de este dividendo, se efectuará a partir del día 15 de julio de 1980, en las

oficinas del Banco Herrero, de Oviedo, y del Banco Hispano Americano, de Madrid y Gijón, contra corte del cupón número 31.

Oviedo, 25 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Ruiz Villanueva.—9.669-C.

TRANSPORTES BRAVO, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 1977 acordó por unanimidad la disolución y liquidación, con aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	421.452
Pérdidas y Ganancias	253.048
Previsión gastos disolución y liquidación	75.500
Suma total	750.000
Pasivo:	
Capital	750.000
Suma total	750.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar asimismo que no existen acreedores ni deudores.

Madrid, 21 de marzo de 1980.—El Presidente.—9.406-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de 21 de mayo de 1963, que en el sorteo celebrado el día 20 de los corrientes, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos, resultaron amortizados los títulos siguientes:

Título del valor: Obligaciones «Aluminio de Galicia, S. A.».

Fecha del sorteo: 20 de junio de 1980 (reembolso a la par).

501 al	600 (100)
4.601	4.700 (100)
5.101	5.200 (100)
5.301	5.400 (100)
5.401	5.500 (100)
5.901	6.000 (100)
7.001	7.088 (88)
7.301	7.400 (100)
8.101	8.200 (100)
9.201	9.300 (100)
12.201	12.300 (100)
12.801	12.900 (100)
14.301	14.400 (100)
15.601	15.700 (100)
15.901	16.000 (100)
17.701	17.100 (100)
20.201	20.300 (100)
21.201	21.300 (100)
22.701	22.800 (100)
26.401	26.500 (100)
27.303	27.400 (98)
30.901	31.000 (100)
41.101	41.200 (100)
43.301	43.400 (100)
45.801	45.900 (100)
46.501	46.600 (100)
56.301	56.400 (100)
58.801	58.900 (100)
57.501	57.600 (100)
59.801	59.900 (100)
60.801	60.900 (100)
60.901	61.000 (100)
61.801	61.900 (100)
62.001	62.100 (100)
69.201	69.300 (100)
69.301	69.400 (100)
69.401	69.500 (100)

El pago de los mismos al cambio del 100 por 100 se realizará por los siguientes Bancos:

- Banco Español de Crédito
- Banco de Santander
- Banco de Vizcaya
- Banco Central
- Banco Pastor

Madrid, 24 de junio de 1980.—9.455-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de «Aluminio Earle, S. A.» (absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.», por Orden de 23 de julio de 1969), que en el sorteo verificado el 17 de junio de 1980, ante el Notario de Bilbao don José Ignacio González del Valle, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Título del valor: Obligaciones «Aluminio Earle, S. A.»
Fecha del sorteo: 17 de junio de 1980 (reembolso a la par).

13.295 al 13.599	(305)
14.600	14.699 (100)
14.998	15.237 (242)
16.238	16.590 (353)
21.228	22.227 (1.000)
47.976	48.743 (768)
55.703	56.640 (938)
57.141	57.202 (62)
59.724	60.030 (307)
60.531	60.686 (156)
61.187	61.212 (26)
62.213	62.723 (511)
72.183	73.182 (1.000)
73.183	74.182 (1.000)
85.773	85.899 (127)
86.919	86.933 (15)
87.434	88.291 (858)

El pago se efectuará a partir del 1 de julio de 1980, por mediación de los siguientes Bancos:

- Banco Español de Crédito
- Banco de Santander
- Banco de Vizcaya
- Banco Pastor
- Banco Central

Madrid, 24 de junio de 1980.—9.454-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de «Aluminio Transformación, S. A.», emisión 9 de julio de 1964, que en el sorteo realizado el día 20 de los corrientes, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos, resultaron amortizadas las siguientes obligaciones:

Título del valor: Obligaciones «Aluminio Transformación, S. A.»
Fecha del sorteo: 20 de junio de 1980 (reembolso a la par).

2.001 a 2.100	(100)
2.301	2.400 (100)
2.401	2.500 (100)
3.501	3.583 (83)
3.601	3.700 (100)
3.901	4.000 (100)
6.201	6.300 (100)
6.901	6.930 (30)
17.101	17.142 (42)
17.709	17.800 (92)
18.601	18.700 (100)

El pago de las mismas al cambio del 100 por 100 se realizará por los Bancos siguientes:

- Banco Español de Crédito
- Banco de Santander
- Banco de Vizcaya
- Banco Central
- Banco Pastor

Madrid, 24 de junio de 1980.—9.456-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Pago de dividendos

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria, celebrada el pasado día 27 de junio de 1980, se abonará, a partir del día 5 del presente mes de julio, contra cupón número 27 o estampillado de las acciones, un dividendo complementario de 80 pesetas brutas a las acciones de la serie B números 1 al 2.849.324 y de 300 pesetas brutas a las acciones de la serie A números 1 al 6.000, ambos inclusive.

El pago se efectuará en cualquiera de las oficinas de los siguientes Bancos: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Pastor, Banco de Santander y Banco de Vizcaya.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo.—9.622-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Lladrés el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 28.ª, emisión 20-6-67

158.856 obligaciones, números: 1.439.029 a 1.475.028, 1.500.589 a 1.500.822, 1.500.723 a 1.500.887, 1.501.288 a 1.501.362, 1.501.563 a 1.501.571, 1.501.573 a 1.501.767, 1.502.078 a 1.502.253, 1.550.029 a 1.552.138, 1.562.152 a 1.562.238, 1.652.139 a 1.652.410, 1.652.494 a 1.701.493, 1.806.494 a 1.829.493 y 1.950.001 a 1.997.733.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 20 de junio de 1980.—Secretaría General.—9.462-C.

TREDDENIS, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, a continuación se transcribe el balance final de la Sociedad, formado por el Liquidador y aprobado por la Junta general de accionistas, debidamente celebrada al efecto el día 30 de junio de 1979.

Balance

	Pesetas
Activo:	
Bancos	99.474.915,98
Deudores	1.043.287,00
Provisión intereses	1.960.682,00
Total	102.478.884,98
Pasivo:	
Capital	95.000.000,00
Acreedores diversos	855.000,00
Hacienda	45.000,00
Provisión gastos disolución	300.000,00
Pérdidas y Ganancias	6.278.884,98
Total	102.478.884,98

Madrid, 17 de junio de 1980.—El Liquidador.—9.494-C.

FINDECOR, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en la Junta general universal de accionistas, en su reunión del día 2 de mayo de 1979, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente balance:

Pesetas

Activo:	
Caja	58.730,81
Bancos	637.431,82
Pérdidas	303.837,37
Total	1.000.000,00

Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Total	1.000.000,00

Madrid, 2 de mayo de 1979.—El Presidente, José Ortiz Pérez.—4.451-8.

CAPRICORNIO, S. A.

Anuncio de liquidación

Mediante escritura autorizada el día 13 de noviembre de 1979 por el Notario de Bilbao, Sr. Pérez Murgoitio, se formalizó el acuerdo tomado en Junta general de accionistas del día 10 de noviembre de 1979, dando por liquidada la Sociedad con el siguiente balance de liquidación:

Pesetas

Activo:	
Caja	5.250
Gastos de constitución de la Sociedad	51.450
Inmovilizado	2.100.000
Actualización, Orden de 12 de junio de 1979	3.073.750
Pérdidas y Ganancias	63.300
Total	5.293.750

Pasivo:	
Capital	500.000
Acreedores	1.250.000
Empréstitos	200.000
Actualización, Orden de 12 de junio de 1979	3.073.750
Total	5.293.750

Bilbao, 21 de mayo de 1980.—Julio Velasco, Liquidador de la Sociedad.—9.632-C.

LA MONTAÑANESA, S. A.

En cumplimiento del Convenio de acreedores aprobado en el expediente de suspensión de pagos de esta Sociedad,

Comunica:

Que para el pago de los créditos, según la fórmula establecida en el artículo 3.º del Convenio, se seguirá el siguiente procedimiento:

A) Acreedores por suministro de bienes y servicios:

a) Se dirigirán por escrito a don José Luis Sánchez Casas, Secretaría de la Comisión de Acreedores, en Zaragoza, calle Zurita, número 7, principal izquierda, expresando la cuantía de su crédito, titular de la cuenta, número de la misma y entidad bancaria en la que deseen recibir la transferencia.

B) Acreedores por suscripción de obligaciones emitidas por la «La Montañanesa, Sociedad Anónima», en fechas 26 de septiembre de 1964 y 26 de julio de 1977:

a) Los titulares o depositarios se dirigirán a la Secretaría de Comisión de Acreedores, en las señas ya indicadas, expresando:

I) Nombres y dirección de los titulares.

II) Número de títulos, cuantía nominal de los mismos y el número del último cupón cobrado.

b) Independientemente de las instrucciones que recibirán de la Secretaría de la Comisión, se hace saber que para el cobro será requisito indispensable la pre-

sentación de la póliza emitida con fecha anterior al día 27 de septiembre de 1978, y la entrega de los títulos y cupones correspondientes.

Zaragoza, 25 de junio de 1980.—La Comisión de Acreedores.—9.670-C.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

Pago de cupón de obligaciones serie A

A partir del día 1 de julio próximo y contra estampillado de los títulos se hará efectivo el cupón de las obligaciones serie A de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Nominal	12,500
Retención	1,875
Líquido	10,625

El pago del mencionado cupón de obligaciones se efectuará en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia. Madrid, 28 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—4.582-12.

TRADEMASA

TRADEMATIC MADRID, S. A.

La Sociedad anónima «Entidad de Financiación Tradematic Madrid, S. A.», en la Junta general universal ordinaria y extraordinaria, celebrada en el domicilio social, el día 9 de mayo de 1980, se tomó, entre otros, el acuerdo de disolver la Sociedad abriéndose un período de liquidación, lo que se comunica a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de junio de 1980.—9.861-C.

CANCHESA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a la Junta general de accionistas de «Canchesa, S. A.», que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de julio de 1980, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum necesario en primera, el siguiente día 22 de julio, también a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle de Infantas, 27, segunda planta, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio de 1979.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
3. Cese, nombramiento, ratificación y reelección de señores Administradores.
4. Designación de accionistas censores de cuentas.

5. Ratificación de la ampliación de capital social, por importe de 8.500.000 pesetas, en 8.500 acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, a la par, fijando el capital en la suma de 20.220.000 pesetas.

6. Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales, relativos al capital social.

7. Ruegos y preguntas.

8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 23 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.642-C.

PROLACTAL, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad, para el próximo día 29 de julio, a las diez horas, en el despacho de don Guillermo Fruehbeck (Marqués del Riscal, 11), en primera convocatoria, y en segunda, para el día 30 de julio, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

— Adopción de acuerdos con respecto a las acciones que no han desembolsado el dividendo pasivo reclamado en la Junta general de 19 de mayo último, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Dr. Engelbert Königswieser.—9.648-C.

CREDITOS VITORIA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las siete y media de la tarde del día 23 de julio próximo, y en sesión subsiguiente, al día siguiente, 24 del citado mes, a las ocho de la tarde, en sus locales sitos en Arquillos, 10, 2.º, Vitoria, y en la que se tratarán los siguientes asuntos:

- 1.º Censura y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de mayo de 1980 y propuesta sobre distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Valor de la acción ordinaria y preferente.
- 4.º Renovación de cargos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 22 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo.—3.234-D.

COMERCIANTE REUNIDOS DE VITORIA, S. A.

Convocatoria a la Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las tres y media de la tarde del día 23 de julio próximo, y en sesión subsidiaria, al día siguiente, 24 del citado mes, a las cuatro de la tarde, en Arquillos, 10, 2.º, Vitoria, y en la que se tratarán los siguientes asuntos:

- 1.º Censura y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de enero de 1980.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Valor de la acción.
- 4.º Renovación de cargos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 22 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo.—3.235-D.

HOME FITTINGS ESPAÑA, S. A.

(HOFESA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 21 de julio del año en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 22 de julio de 1980, en segunda convocatoria, en el domicilio social (calle Artapadura, número 9, de Vitoria), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y decisiones sobre aplicación de resultados del ejercicio económico de 1979, así como la gestión de los Administradores durante el ejercicio.
- 2.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión del día 26 de marzo de 1980, en orden al cese y nombramiento de Consejeros.
- 3.º Cese, reelección, ratificación y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta.

Vitoria, 27 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.236-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas
España, Avión 7.000,00 ptas
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quilosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).